INMOCETIR S.A. INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 9 de Mayo del 2013

Señores MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL INMOCETIR S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía INMOCETIR S.A., informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento ante Uds. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2012.

- 1. He examinado el Balance General de la compañía y sus estados conexos de resultado por el año determinado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- 2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones del directorio. El libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionistas se encuentran conforme de acuerdo a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades.
- 4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la Empresa.
- 5. Concluyo indicando que el Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, estado de Evolución Patrimonial y los estados de flujo efectivo al 31 de diciembre del año 2012 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.
- 6. Esta información esta dirigía únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de INMOCETIR S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Wilmer Ochoa COMISARIO